Juan de Acosta- Atlántico. 25 de Abril de 2024.

AVISO

PROCESO: ACCION DE TUTELA
RADICACIÓN: 08372408900120240009500
ACCIONANTE: ENELDA CRISTINA OROZCO RANGEL
ACCIONADO: INSPECCIÓN RURAL DE POLICÍA DE SANTA VERÓNICA

Por medio del presente oficio, me permito comunicar a ustedes que, mediante auto del 25 de abril de 2024, este Despacho judicial ordenó:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR en sede de tutela.

SEGUNDO: Vincúlese al presente proceso a LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS (UARIV), A LA INSPECCION DE POLICIA DE DE JUAN DE ACOSTA ATLANTICO, al señor ALEXIS GREGORIO OJEDA CARO y JESUS MARIA JIMENEZ SANTA MARIA, SECRETARIA DE PLANEACION DE JUAN DE ACOSTA, LA PERSONERIA MUNICIPAL, a la INSPECCION CENTRAL y la SECRETARIA DE GOBIERNO, y concédase un termino de 48 horas para rendir informe dentro del presente trámite tutelar. De ser necesario, empléese notificación por aviso.

Cualquier información requerida por ustedes, pueden solicitarla a través del correo institucional.

Atentamente,

DANNY JOSE CASTRO NAVARRO
SECRETARIO

Firmado Por:
Danny Jose Castro Navarro
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juan De Acosta - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91d842573be240c149f13f21e33d5f91bac36ffffebd455eef92844199f28df0**
Documento generado en 25/04/2024 04:33:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica